

EL TRABAJO COLABORATIVO COMO MÉTODO DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN. UN ESTUDIO APLICADO AL PRIMER CURSO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Lorenzo Gil Maciá
Universidad de Alicante
Lorenzo.gil@ua.es

Estefanía López Llopis
Universidad de Alicante
esteui86@gmail.com

Ángel Sánchez Sánchez
Universidad de Alicante
Angel.sanchez@ua.es

Resumen.

Estudiamos el grado de implementación del trabajo colaborativo en los distintos títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. A través del empleo de una metodología descriptiva, profundizaremos en los distintos aspectos de interés relativos al trabajo colaborativo que se recogen en las fichas oficiales de cada asignatura. Los resultados del estudio nos permitirán conocer cómo se ha implementado el trabajo colaborativo como método de aprendizaje y evaluación, tanto a nivel particular para cada una de las asignaturas analizadas, como a nivel global para las distintas titulaciones que integran nuestra Facultad.

1. Introducción.

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior –en adelante EEES- ha supuesto, entre otros cambios formales y administrativos sobradamente conocidos, el detonante para efectuar una oportuna revisión crítica del tradicional modelo de aprendizaje y evaluación que desde varias décadas atrás había quedado anquilosado en el ámbito de la enseñanza universitaria. Y es que el modelo tradicional, de un tiempo a esta parte, ha venido siendo cuestionado de forma insistente ante su manifiesta ineficacia para la adecuada formación de los titulados universitarios.

La lección magistral y el examen final, como métodos preferentes de enseñanza y evaluación respectivamente, han ido cediendo protagonismo a nuevas metodologías docentes que se combinan y complementan para situar al alumno en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. La progresiva implantación en el ámbito de la enseñanza de las Tecnologías de la Información y Comunicación –en adelante TIC- junto con herramientas metodológicas tales como el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), el Portfolio, las *wikis*, y un largo etcétera, aunque años atrás eran prácticamente desconocidas incluso para aquellos docentes más innovadores, a día de hoy nos acompañan, de forma casi impertinente, en cualquier foro sobre temática docente a todos los niveles educativos. Y de forma particular se aprecia su interés en la enseñanza universitaria, habida cuenta de que la ponderación del examen final queda limitada normativamente al 50% respecto de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura. Si a todo ello le sumamos que desde diversos ámbitos se ha venido enfatizando la adquisición por parte del alumno de las denominadas competencias transversales y, dentro de las mismas, concretamente, la capacidad para integrarse en equipos de trabajo, no es de extrañar que los nuevos métodos de aprendizaje incorporen, de una u otra forma, actividades que potencien entre los alumnos el trabajo colaborativo¹.

En este sentido, y dentro del panorama nacional, han ido surgiendo en los últimos años una gran cantidad de escritos en los que se abordan algunas de las características singulares del trabajo colaborativo, persiguiendo así su distinción teórica con otras figuras afines (Echazarreta, Prados, Poch y Soler, 2009); otros en los que se analizan las virtudes y deficiencias inherentes a las distintas modalidades de trabajo colaborativo (Blanco, Mérida y García, 2002; Pérez, Subirà y Guitert, 2009; Engel y Onrubia, 2009; Garcia, 2010; Moral, Rodríguez y Romero, 2009); e igualmente múltiples trabajos en los que se documentan las experiencias obtenidas por grupos de profesores y alumnos en proyectos piloto en los que se ha implementado la modalidad del trabajo colaborativo (Sagredo, Rábano y Arroyo, 2009; De Miguel y Álvarez, 2010; Díaz y González, 2005; Santos, San Juan y Sánchez, 2008; Gessa y Rabadán, 2009; Pérez, Ramos y Rufo, 2009). En todos ellos se reflexiona -y prácticamente se coincide- sobre la importancia del empleo del trabajo colaborativo como método de aprendizaje y evaluación en el nuevo marco del EEES.

Precisamente al hilo de las múltiples recomendaciones de los trabajos reseñados, en los que se ha abordado el trabajo colaborativo como método docente, nuestra pregunta es si a pie de aula realmente se ha extendido su empleo con la misma intensidad con la que se fomenta en los escritos.

1. Aunque no son pocos los autores que han pretendido delimitar el trabajo colaborativo de algunas de las metodologías afines –trabajo cooperativo, trabajo en grupo, etc.-, lo cierto es que ni existe unanimidad sobre lo que debe entenderse como tal, ni las respectivas distinciones se encuentran nítidamente definidas; en el presente trabajo hemos optado por englobar dentro de la modalidad de *trabajo colaborativo*, todo aquel tipo de trabajo en grupo que fomenta la interacción y el debate entre sus miembros con la finalidad de alcanzar una meta común.

En el presente estudio, por tanto, abordaremos cuál ha sido el grado de implementación del trabajo colaborativo en los nuevos títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante. Pretendemos obtener una visión general a nivel de Facultad y por Titulaciones, sin renunciar a efectuar un análisis más profundo que nos permitirá adentrarnos en cada una de las asignaturas que completan el primer curso de cada uno de los títulos de Grado, todo ello con el objetivo de conocer los principales aspectos de interés relacionados con el trabajo colaborativo: si se contempla como competencia específica de la asignatura en cuestión; si se contempla en su plan de aprendizaje; si se contempla en el desarrollo semanal de las actividades; etc. La información extraída de cada una de las asignaturas nos permitirá conocer cómo se ha implementado el trabajo colaborativo como método de aprendizaje y de evaluación, tanto a nivel particular para cada una de las asignaturas analizadas como a nivel global para las distintas titulaciones que integran la Facultad.

2. Metodología.

2.1. Ámbito de estudio.

El estudio se ha realizado para todas las asignaturas correspondientes al primer curso de los títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alicante:

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
- Grado en Sociología
- Grado en Trabajo Social

Conforme a lo anterior, se han analizado las 50 asignaturas² que componen el primer curso de los distintos títulos de Grado³, en cuya docencia intervienen un total de 18 Departamentos, distribuidos de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	ADE	ECO	PUB	SOC	TTSS	Asignaturas por Departamento
ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO	0	1	1	1	0	3
COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	0	0	6	0	0	6
DERECHO CIVIL	0	1	0	0	1	2
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	1	1
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y DERECHO PENAL	0	0	0	0	1	1
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	1	1	1	0	0	3
ECONOMÍA APLICADA Y POLÍTICA ECONÓMICA	0	0	0	1	0	1
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1	1	0	0	0	2
ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO	0	0	0	1	1	2
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	5	6	1	0	0	12

2. El primer curso de cada título consta de 10 asignaturas.

3. Administración y Dirección de Empresas (ADE); Economía (ECO); Publicidad y relaciones Públicas (PUB); Sociología (SOC); Trabajo Social (TTSS).

HUMANIDADES CONTEMPORÁNEAS	0	0	0	1	1	2
MARKETING	1	0	1	0	0	2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	2	1	0	0	0	3
PSICOLOGÍA DE LA SALUD	0	0	0	0	1	1
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DIDÁCTICA	0	0	0	0	1	1
SOCIOLOGÍA I	0	0	0	5	0	5
SOCIOLOGÍA II	0	0	0	1	4	5
TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	0	0	0	3	0	3
<i>Total Asignaturas por Departamento</i>						55 ⁴

FUENTE: Elaboración propia.

2.2. Obtención de datos generales.

A fin de obtener una mayor información sobre cada una de las asignaturas analizadas, hemos extraído previamente los siguientes datos de interés:

- **DEPARTAMENTO:** Departamento al que corresponde su docencia.
- **ÁREA:** Área de conocimiento a la que se inscribe.
- **ECTS:** número de créditos ECTS de la asignatura.
- **TEO P:** número de créditos de *Teoría* presenciales.
- **TEO NP:** número de créditos de *Teoría* no presenciales.
- **PRA P:** número de créditos de *Práctica* presenciales.
- **PRA NP:** número de créditos de *Práctica* no presenciales.
- **ORD P:** número de créditos de *Práctica en Ordenadores* presenciales.
- **ORD NP:** número de créditos de *Práctica en Ordenadores* no presenciales.
- **GRP:** número de grupos en los que se imparte la asignatura.
- **ALU:** número medio de alumnos en cada grupo de la asignatura.

La información obtenida puede consultarse en el *ANEXO: Datos generales y específicos*.

2.3. Obtención de datos específicos.

La información disponible de cada una de las asignaturas analizadas se encuentra recogida en las correspondientes fichas oficiales de la asignatura, y nos ofrecen toda la información referente a las mismas a través de los siguientes apartados:

- Datos Generales
- Horario y Matrícula
- Competencias y Objetivos
- Contenidos
- Plan de aprendizaje
- Evaluación
- Bibliografía y Enlaces
- Reconocimiento de créditos

Teniendo en cuenta el objeto de nuestro estudio, hemos extraído, a través de las correspondientes fichas de cada una de las asignaturas analizadas, la información referida a

4. Aunque en total se han analizado 50 asignaturas, el sumatorio «Asignaturas por Departamento» asciende a 55. Esto se debe a que la docencia de algunas asignaturas es compartida entre dos o más Departamentos.

«Competencias y Objetivos», «Plan de aprendizaje» y «Evaluación». Estos apartados son los que, respectivamente, nos ofrecen información acerca de si la asignatura en cuestión recoge el trabajo colaborativo como competencia específica, en qué medida se emplea en la asignatura el trabajo colaborativo como método de aprendizaje y, por último, si es objeto de evaluación y en qué medida pondera respecto de la calificación final de la asignatura. Con este propósito hemos extractado la siguiente información correspondiente a cada una de las asignaturas:

- Si se contempla como competencia específica de la asignatura el trabajo colaborativo: **«Competencia específica»**.
- Si se contempla en el plan de aprendizaje de la asignatura el trabajo colaborativo: **«Plan aprendizaje»**.
- Si se contempla en el desarrollo semanal de la asignatura el trabajo colaborativo: **«Desarrollo semanal»**.
- Si se especifica en la asignatura la modalidad o el tipo de actividad derivada del trabajo colaborativo: **«Modalidad colaborativo»**.
- Si se evalúa específicamente en la asignatura el trabajo colaborativo: **«Evaluación»**.
- Si se pondera específicamente en la asignatura la evaluación del trabajo colaborativo: **«Ponderación»**.
- Si se fomenta en la asignatura el debate: **«Fomento debate»**.
- Si se evalúa en la asignatura el debate: **«Evaluación debate»**.

Entre las principales limitaciones de nuestro estudio debemos señalar que, en algunos casos, las fichas de determinadas asignaturas no se encuentran cumplimentadas con el debido detalle en lo que respecta al trabajo colaborativo; incluso, cuando éste es objeto de evaluación, en la mayor parte de los casos no se especifica la concreta ponderación del mismo respecto de la calificación final. En otras ocasiones, por lo que respecta a la evaluación del trabajo colaborativo, se recogen fórmulas ambiguas tales como “prácticas individuales y/o en grupo”, “trabajos individuales o en grupo”, y similares, que no permiten distinguir si la evaluación será individual, será en grupo o será una combinación de ambas⁵.

Además debe incidirse en el tamaño de la muestra analizada y en el motivo por el cual nuestro estudio abarca únicamente las asignaturas del primer curso de cada uno de los títulos de Grado, y no los restantes cursos como sería deseable. Ello obedece a que las fichas oficiales correspondientes a las asignaturas de segundo, tercer y cuarto curso, al no haberse iniciado la docencia de las mismas durante el presente curso académico, no se encuentran, en términos generales, debidamente cumplimentadas con el detalle deseado, lo que nos ha obligado a limitar el estudio a las asignaturas que corresponden al primer curso académico.

Por otra parte, y con mayor calado, debe asumirse que las fichas de las asignaturas implican, a fin de cuentas, un compromiso sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje que el equipo docente de una determinada asignatura adquiere ante el alumnado antes del inicio de las clases, compromiso que, por múltiples circunstancias, no necesariamente puede coincidir con el trabajo efectivo que finalmente se desarrolle en el aula a lo largo de la asignatura. Y de igual forma, debe advertirse que nos encontramos en el primer año en el que se implantan los nuevos títulos de Grado, y en este sentido debe reconocerse el carácter cuasi experimental que ha adquirido, en muchos casos, la confección de las fichas de las asignaturas⁶.

5. En estos casos hemos optado por considerar que sí se evalúa el trabajo colaborativo.

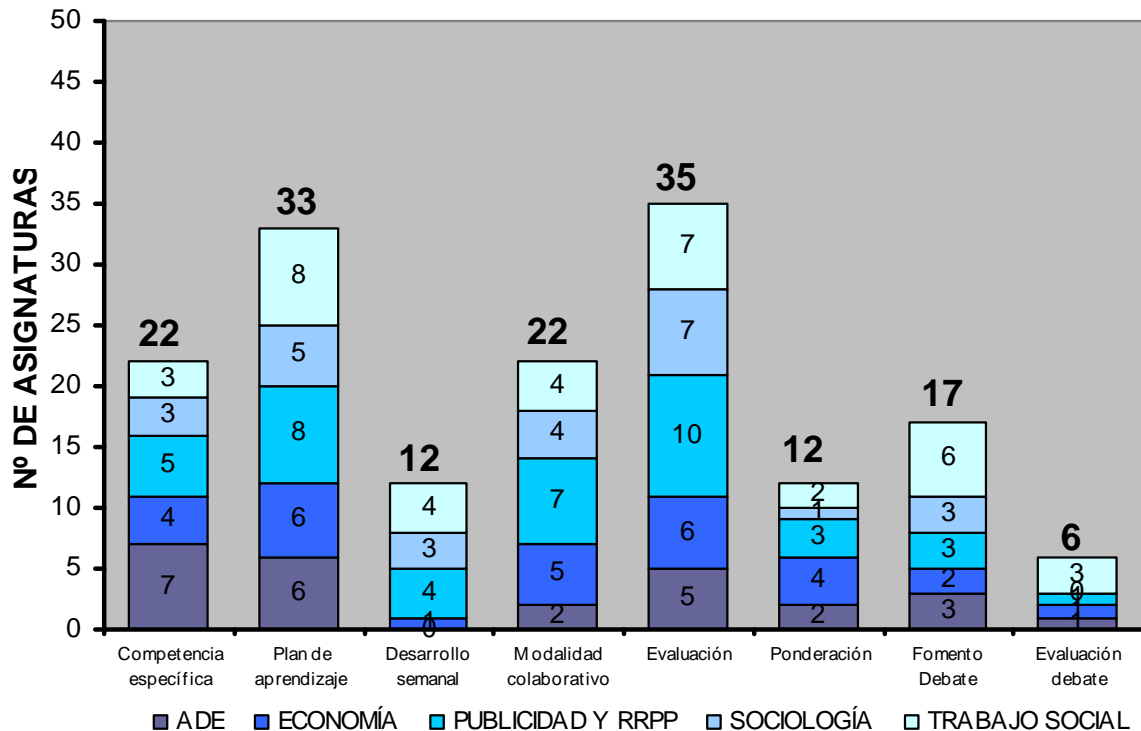
6. Quizás sería interesante, en un segundo nivel y una vez finalizado el primer curso académico, comprobar en qué medida se han cumplido los distintos objetivos que se detallan en las mismas.

De acuerdo con lo anterior, y con las cautelas comentadas, la información extractada correspondiente a cada una de las asignaturas puede consultarse en el *ANEXO: Datos generales y específicos*.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados a nivel de Facultad.

Teniendo en cuenta que son 50 las asignaturas de primer curso pertenecientes a los distintos títulos de Grado que integran la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, debe destacarse que un 44% de las asignaturas recogen, dentro de sus **competencias específicas**, la capacidad de trabajar en grupo.



FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto al **plan de aprendizaje**, se observa que en 33 asignaturas se contempla alguna modalidad de trabajo colaborativo, si bien tan solo 12 de estas mismas asignaturas prevén, en consonancia con dicho plan de aprendizaje, la realización de algún tipo de actividad colaborativa dentro del **desarrollo semanal** de las actividades.

En lo que respecta a la existencia de **evaluación** del trabajo colaborativo y la asignación de una **ponderación específica** dentro de la calificación final de la asignatura, debe destacarse que un 70% de las asignaturas advierten de la evaluación del trabajo colaborativo, si bien tan sólo un tercio de las mismas proceden seguidamente a ponderar qué parte de la nota final corresponde específicamente a esta actividad. Debe destacarse que prácticamente la totalidad de las asignaturas que contemplan el trabajo colaborativo dentro de su plan de aprendizaje asimismo lo evalúan, aunque existen varias excepciones⁷. En este

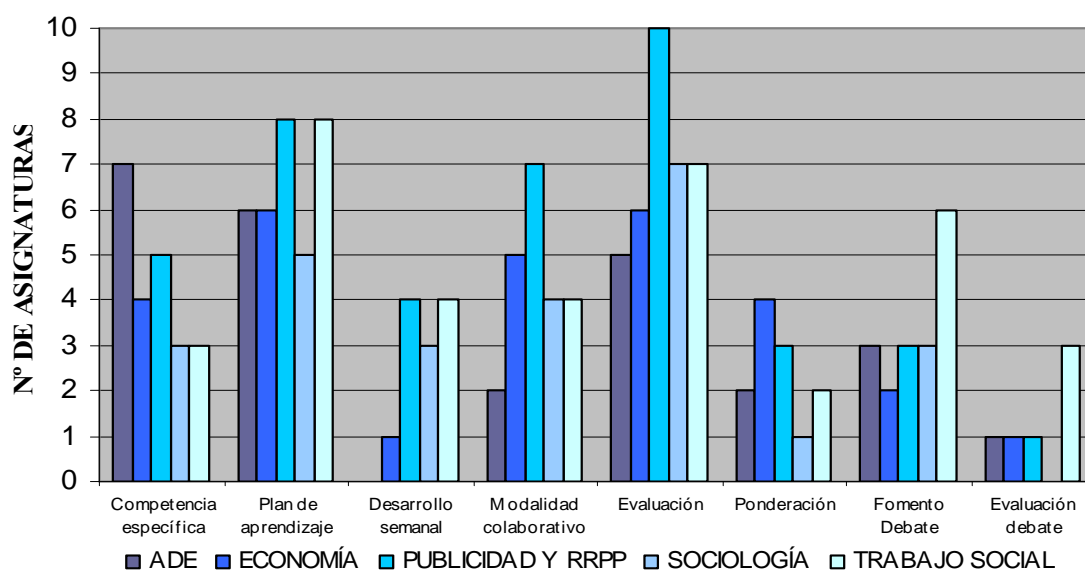
7. Las asignaturas 19508, 19502, 23003 y 22002, a pesar de que incluyen el trabajo colaborativo dentro de su plan de aprendizaje, no contemplan de forma expresa su evaluación. Ello puede obedecer, sencillamente, al valor del aprendizaje colaborativo como método de enseñanza.

mismo sentido, se observa que 17 asignaturas fomentan expresamente el **debate** en clase de los alumnos como parte del proceso de aprendizaje, si bien tan solo 6 de estas mismas asignaturas lo tienen en cuenta expresamente en la calificación final.

Destacar, por último, que no hemos observado ninguna relación significativa en cuanto al grado de implementación del trabajo colaborativo respecto al número de grupos de docencia de los que consta una determinada asignatura o respecto del número medio de alumnos matriculados en cada grupo.

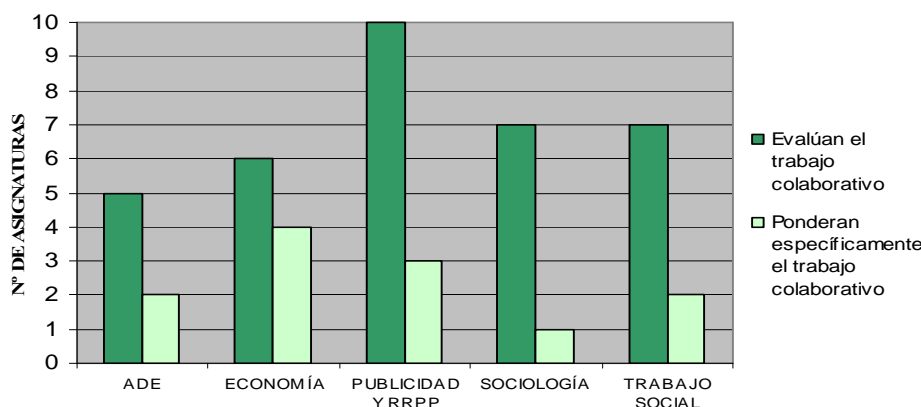
3.2. Resultados a nivel de títulos de Grado.

En términos generales, y basándonos en los aspectos estudiados, podemos observar una mayor implementación del trabajo colaborativo en los títulos de PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS y en TRABAJO SOCIAL.



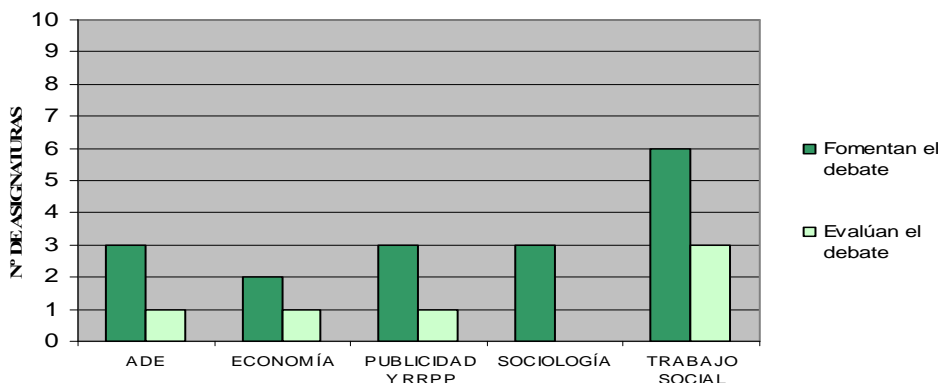
FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto a la **evaluación** y la **ponderación específica** del trabajo colaborativo, debe destacarse que la misma tendencia que observábamos a nivel de Facultad igualmente se observa, de forma particular, a nivel de títulos de grado: son varias las asignaturas que evalúan el trabajo colaborativo como parte de la calificación final, pero tan sólo unas pocas ponderan específicamente qué parte de la nota final corresponde a esta actividad.



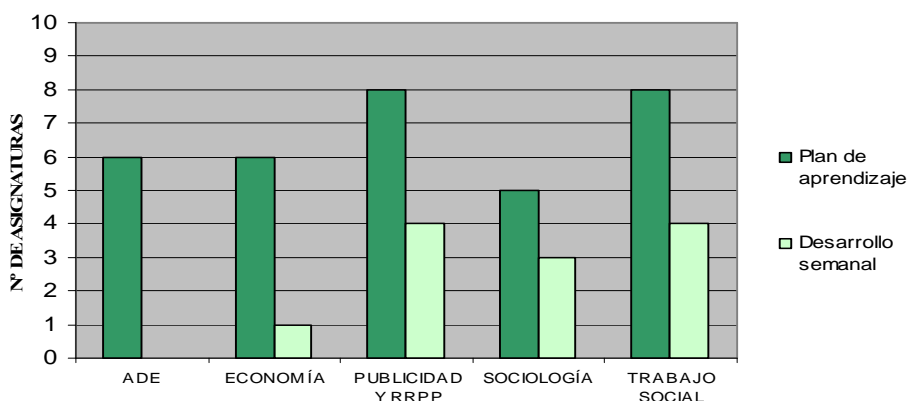
FUENTE: Elaboración propia.

En cuanto al **fomento del debate** y la **evaluación del debate**, debe igualmente destacarse, a nivel de títulos de Grado, que mientras que en ciertas asignaturas de cada uno de los títulos se fomenta el debate, no en todas ellas se procede posteriormente a su evaluación.



FUENTE: Elaboración propia.

De forma análoga sucede respecto al **plan de aprendizaje** y el **desarrollo semanal** de las actividades, ya que son varias las asignaturas que contemplan en el plan de aprendizaje alguna forma de trabajo colaborativo, mientras que tan sólo una parte de las mismas lo establecen dentro del desarrollo semanal de sus actividades.



FUENTE: Elaboración propia.

Debe destacarse positivamente que todas las asignaturas que componen el título de PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS proceden a la **evaluación** del trabajo colaborativo como parte de la calificación final. En este mismo sentido, debe destacarse la elevada implementación del **debate** en el título de TRABAJO SOCIAL, en el que un 60% de las asignaturas fomentan de alguna forma este tipo de prácticas, si bien sólo un tercio de las mismas contempla de forma expresa su evaluación.

Sorprende el hecho de que ninguna de las asignaturas del título de SOCIOLOGÍA recoja, entre sus **competencias específicas**, el trabajo colaborativo y, asimismo, que tampoco el trabajo colaborativo se recoja en el **desarrollo semanal** de ninguna de las asignaturas del título de ADE.

3.3. Resultados a nivel de asignaturas.

Descendiendo a las descripciones concretas que se contienen en las fichas oficiales, se observa que entre las **competencias específicas** de las asignaturas que fomentan el trabajo colaborativo predomina la genéricamente descrita como *“Capacidad para trabajar en equipo”*, recogida en 22004, 22003, 22001, 22008 y 35005. En las asignaturas 23007, 23001 y 23006, se matiza la capacidad de trabajar *“en un equipo de carácter interdisciplinar”*. En otras asignaturas, en lugar de hacer referencia al trabajo en equipo como una capacidad, se alude a la *“Habilidad para trabajar en un equipo interdisciplinar”*, como sucede en la 22503, 22506 y la 22509. En otros casos, se hace alusión a *“Mostrar habilidad para el trabajo en equipo”* (es el caso de la asignatura 22504) o incluso a *“Desarrollar estrategias para el trabajo en grupo”* (19504). Por su parte, en las asignaturas 22000, 22005, 35002 y 35008, se reconoce la importancia de la *“Capacidad para el análisis y la resolución de problemas de forma individual y formando parte de un grupo”*. Es importante destacar que las competencias de trabajo colaborativo que más desarrolladas se encuentran en las fichas oficiales corresponden a las asignaturas 22502, *“Adquirir e implementar estrategias de colaboración y habilidades que favorezcan el trabajo cooperativo reconociendo las aportaciones de otros ámbitos del saber como factor enriquecedor del ejercicio profesional”*, y 22002, *“Desarrollar el pensamiento crítico ante la realidad, así como, actitudes colaborativas (intercambio de experiencias y opiniones con sus compañeros), destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación. Interactuar social y profesionalmente con su entorno”*. Por otra parte, llama la atención que las asignaturas 22005, 22501 y 22504, a pesar de recoger el trabajo colaborativo entre sus competencias específicas, no incluyen, al menos de forma expresa, ningún tipo de actividad colaborativa ni en el plan de trabajo ni en el desarrollo semanal de las actividades.

Atendiendo a las distintas **modalidades** de trabajo colaborativo que contemplan las diferentes asignaturas analizadas, se observa que predominan las actividades consistentes en trabajos supervisados (22000, 35003, 35002, 35008, 22502, 22500 y 22508) y en distintas modalidades de resolución de prácticas y problemas de forma cooperativa (22002, 22505, 35004, 22506, 23008, 35001 y 19508). Entre otras actividades, cabe destacar la dinámica de grupos que se lleva a cabo en la asignatura 22507, mediante la que se persigue *“establecer y reforzar las relaciones horizontales entre los integrantes del equipo en beneficio del desarrollo intelectual de todos, provocar el debate de los temas deseados, y polemizar sobre el reparto de las actividades específicas entre sus miembros”*. En esta misma línea encontramos la denominada reflexión cooperativa, que se contempla en la asignatura 35001, consistente en sesiones en las que se analizan en profundidad determinados temas de la actualidad con una clara conexión con los contenidos y objetivos de la asignatura, al objeto de potenciar *“la capacidad de razonamiento crítico, la capacidad para analizar, sintetizar, ordenar información y su capacidad para exponer y transmitir conocimientos”*. Igualmente, cabe citar los denominados talleres de la asignatura 23000, con cuya implementación y a través de la interacción entre el grupo, *“se busca la adquisición específica de habilidades procedimentales y no tanto la reflexión o el intercambio de puntos de vista”*. Por último, cabe mencionar los denominados casos centrados en el análisis de descripciones que proponen las asignaturas 22002 y 22505, cuyo *“objetivo no es buscar soluciones sino ejercitarse en el análisis, identificación y descripción de los puntos clave de una situación dada”*. La idea de esta actividad es la de *“debatir y reflexionar junto al resto de compañeros acerca de las diferentes perspectivas desde las que la situación puede ser abordada”*. Destacar, respecto de esta actividad, que en las guías que se facilitan para la resolución de las prácticas de ambas asignaturas se incluye una denominada *“Fase de contraste”* en la que el alumno debe contrastar sus resultados con los de otros compañeros, sintetizarlos y presentarlos de forma clara y razonada.

En relación a la **evaluación** del trabajo colaborativo, cabe destacar que la asignatura 35003 establece expresamente que la evaluación se realiza en grupo y no individualmente, y asimismo se exige en esta asignatura la entrega al profesor de las actas de las sesiones de

reunión que ha mantenido el grupo. Por su parte, en la asignatura 22503, la nota de grupo se establece como la media de la calificación obtenida por cada integrante del grupo de trabajo colaborativo, mediante una escala de valoración previamente conocida. Por otra parte, debe reseñarse que ciertas asignaturas establecen, en lo que respecta al trabajo en grupo, evaluaciones ciertamente ambiguas que no permiten discernir si la evaluación será individual, será en grupo o será una combinación de ambas (22007, 22003, 35007, 35001, 22502, 22501, 22507 y 23005), por cuanto contemplan fórmulas del tipo “*Prácticas individuales y/o en grupo*”, “*informes individuales y/o de trabajos en grupo*”, “*trabajos individuales o en grupo*”, y similares, referencias éstas que entendemos deberían evitarse.

En cuanto a la **ponderación** del trabajo en grupo, se observa que para no pocas asignaturas el sistema de calificación es demasiado generalista. Este hecho no permite al alumno identificar qué parte concreta de su calificación corresponde a su trabajo en grupo, pues se emplean fórmulas como: “*Informes y/o trabajos (individuales o en grupo), resolución de casos-problemas y/o supuestos prácticos, realización de proyectos: entre el 60% y el 50% de la calificación final*”. Esta generalidad con la que se encuentra redactada la ponderación del trabajo en grupo, que además viene acompañada de su evaluación mediante actividades de diversa índole, nos impide profundizar en este aspecto.

Por último, en cuanto al tamaño y la composición de los grupos de trabajo, tan sólo las asignaturas 35001, 22503, 22506 contemplan recomendaciones de forma expresa, cifrando su tamaño entre dos y cuatro miembros. Y en lo que respecta a su concreta composición, en las asignaturas 22503 y 22507 es impuesta por el profesor, pues es él quien decide qué alumnos integrarán cada grupo de trabajo, argumentándose al respecto en esta última asignatura que su objeto “*es enfrentar al discente a una situación ‘semi-real’ y la realidad indica que pocas veces en la vida laboral uno escoge a sus compañeros de trabajo, y sin embargo, tiene que aprender a colaborar con ellos*”.

4. Conclusiones.

Con las cautelas de ser éste el primer curso académico en el que se implantan los títulos de Grado, observamos que un 44% de las asignaturas analizadas recogen entre sus competencias específicas la capacidad para integrarse en equipos de trabajo, lo que sin duda constituye un fiel reflejo de su importancia dentro de la formación universitaria. No en vano, un 66% de las asignaturas analizadas contemplan, dentro de su plan de aprendizaje, alguna modalidad de trabajo colaborativo y, en consecuencia con este hecho, prácticamente todas ellas proceden seguidamente a su evaluación como parte de la calificación final, si bien debe notarse que la generalidad con la que se encuentran redactados los criterios de evaluación no permite, en la mayor parte de los casos, comprobar qué ponderación concreta de la nota final se le asigna específicamente al trabajo colaborativo. Igualmente debe destacarse que un 34% de las asignaturas reconocen expresamente el fomento del debate entre los alumnos como método de aprendizaje, aunque en menor medida se procede posteriormente a su evaluación, siendo algo más de un tercio de las anteriores. Destaca, por lo anterior, la importancia del trabajo colaborativo, como queda reflejado por las 33 asignaturas que lo recogen en su plan de aprendizaje. Sin embargo, sorprende que tan sólo 12 de estas mismas asignaturas prevean, en consonancia con ello, la realización de algún tipo de actividad colaborativa dentro del desarrollo semanal de sus actividades.

Descendiendo a nivel de asignaturas, y en lo que respecta a las distintas modalidades de trabajo colaborativo, claramente predominan los trabajos supervisados y la resolución de prácticas y problemas de forma cooperativa, junto con otras modalidades como la dinámica de

grupos, la reflexión cooperativa, los casos centrados en el análisis de descripciones y los talleres, que son los que compondrían el mosaico de las distintas actividades realizadas. En cuanto al tamaño y la composición de los grupos de trabajo, sólo en 3 asignaturas se establece un tamaño recomendable, compuesto entre dos y cuatro miembros, y únicamente en 2 asignaturas su composición es impuesta por el profesor, quien decide qué alumnos integran cada grupo de trabajo.

En definitiva, con la implantación de los nuevos títulos de grado, parece evidente la importancia que ha adquirido el trabajo colaborativo como método de aprendizaje y evaluación en los distintos títulos de Grado de la Facultad, si bien ciertos aspectos deberían ser revisados, en particular los criterios de evaluación, que en ocasiones resultan ambiguos, e igualmente convendría realizar una adecuada planificación de las actividades colaborativas a realizar semanalmente en consonancia con su importancia dentro de los respectivos planes de aprendizaje.

Por último, y una vez asumido el carácter cuasi experimental que en este primer curso académico han adquirido las fichas de las asignaturas, quizás sería interesante, al término del mismo, proseguir esta investigación para comprobar en qué medida se han cumplido los distintos objetivos del trabajo colaborativo que se detallan en las fichas de las respectivas asignaturas.

Bibliografía.

Blanco Ruiz, M. S., Mérida Serrano, R. y García, M. M. (2002). La cooperación en la universidad: una manera de construir la convivencia y compartir los aprendizajes. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 1, 1-4.

De Miguel, E. y Álvarez Otero, R. (2009). Experiencias de trabajo colaborativo en materias del ámbito científico con elevado contenido práctico. *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria (REFIEDU)*, 4, 207-210.

Díaz Matajira, L. y González, G. (2005). Aprendizaje colaborativo: una experiencia desde las aulas universitarias. *Educación y educadores*, 8, 21-44.

Echazarreta C., Prados F., Poch J. y Soler J. (2009). La competencia «El trabajo colaborativo»: una oportunidad para incorporar las TIC en la didáctica universitaria. Descripción de la experiencia con la plataforma ACME (UdG). *UOCpapers, Revista sobre la sociedad del conocimiento*, 8, 1-11.

Engel, A. y Onrubia, J. (2010). Patrones de organización grupal y fases de construcción del conocimiento en entornos virtuales de aprendizaje colaborativo. *Infancia y aprendizaje*, 4, 515-528.

García Jiménez, A. S. (2010). Estudio y mejoras de la interacción en entornos virtuales colaborativos. Tesis doctoral dirigida por González López, P. y Molina Masso, J. P. Universidad de Castilla-La Mancha.

Gessa Perera, A. y Rabadán Martín, I. (2009). La participación del alumno en la evaluación del aprendizaje en la enseñanza superior: Una experiencia en estudios empresariales. En Cossío Silva, F. J. *Administrando en entornos inciertos = managing in uncertain environment* (156-156).

Moral Santaella, C., Rodríguez Entrena, M. J. y Romero López, M. A. (2009). Enseñanza mediante trabajo en grupo colaborativo/cooperativo. En Moral Santaella, C. y Pérez García, M. P. *Didáctica: teoría y práctica de la enseñanza* (193-208).

Pérez Sánchez, C.J., Ramos Cantariño, A. y Rufo Bazaga, M. J. (2009). Aplicación de técnicas de aprendizaje colaborativo basado en proyectos a la docencia de Estadística en Ciencias Veterinarias. XXXI Congreso Nacional de Estadística e Investigación Operativa, Murcia, 10-13 febrero, Libro de Actas.

Pérez, M., Subirà, M. y Guitert i Catasús, M. (2007). La dimensión social del aprendizaje colaborativo virtual. *RED: Revista de Educación a Distancia*, 18, 1-21.

Sagredo Santos A., Rábano Llamas M. F. y Arroyo Vázquez M. L. (2009). Un Proyecto de trabajo colaborativo en los estudios de Filología Inglesa de la UNED. *Encuentro: Revista de investigación e innovación en la clase de idiomas*, 18, 54-59.

Santos Martín, F. J., San Juan, M., López, R. y Sánchez A. (2008). Diseño y aplicación de una técnica de aprendizaje colaborativo en una asignatura de Tecnología de fabricación en la E.T.S de Ingenieros Industriales. En Guilarte Martín-Calero, C. *Innovación docente: docencia y TICs* (163-172).

Cuestiones y/o consideraciones para el debate.

Queda fuera de toda duda la importancia que ha adquirido el trabajo colaborativo como método de aprendizaje e igualmente destaca su importancia como parte del proceso de evaluación. Pero a partir de ahí son muchas las dudas que se suscitan si profundizamos en los aspectos concretos que deben guiar el buen funcionamiento del trabajo colaborativo:

1. Respecto de la composición de los grupos: ¿quién debe decidir los alumnos que integran un determinado grupo, los propios alumnos o el profesor?
2. Respecto del proceso de aprendizaje: si un alumno cursa distintas asignaturas en las que debe trabajar en grupo y, por consiguiente, participa en diferentes grupos de trabajo, ¿podría compaginar fuera del horario de clase un calendario razonable de reuniones – presenciales o virtuales- con los distintos compañeros de los diferentes grupos? O, por el contrario, ¿cabe entender que lo que a efectos prácticos se producirá es el trabajo individual de cada miembro y que, con carácter previo a la entrega, cada uno de los miembros aportará al “trabajo en grupo” su respectiva parte realizada individualmente?
3. Respecto de la evaluación: ¿debería el evaluador tratar de identificar quiénes se han implicado realmente en el trabajo en grupo y quiénes no? O, por el contrario, ¿cabe entender que es ésta una cuestión ajena a la evaluación y que debe ser resuelta internamente en el seno del grupo? Y en esta misma línea, ¿debería evaluarse a cada uno de los miembros de un grupo exclusivamente de forma global? O, por el contrario, una vez realizado el trabajo, ¿debería evaluarse a cada integrante combinando una calificación grupal e individual?

ANEXO: Datos generales y específicos.

GRADO EN ADE																			
ASIGNATURA	DATOS GENERALES											DATOS ESPECÍFICOS							
	DEPARTAMENTO	AREA	ECTS	TEO P	TEO NP	PRA P	PRA NP	ORD P	ORD NP	GRP	ALU	Competencia específica	Plan aprendizaje	Desarrollo semanal	Modalidad colaborativo	Evaluación	Ponderación	Fomento debate	Evaluación debate
CONTABILIDAD FINANCIERA I (22007)	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	6	40	30	20	60	-	-	9	82		X			X			
DERECHO DE LA EMPRESA (22004)	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL	6	40	64 ⁽¹⁾	20	64 ⁽¹⁾	-	-	9	81	X	X			X		X	
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA (22003)	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	40	60	20	30	-	-	9	71	X	X			X		X	
INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA (22009)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	30	30	15	36	15	24	9	85								
INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA (22006)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	40	40	20	50	-	-	9	84								
INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA (22001)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	40	SD	20	SD	-	-	9	78	X							
INTRODUCCIÓN AL MARKETING (22002)	MARKETING	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	6	40	90 ⁽¹⁾	20	90 ⁽¹⁾	-	-	9	76	X	X		X			X	X
MATEMÁTICAS I (22000)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	30	90 ⁽¹⁾	25	90 ⁽¹⁾	5	90 ⁽¹⁾	9	82	X	X		X	X	X		
MATEMÁTICAS II (22005)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	6	30	45	25	37,5	5	7,5	9	83	X							

DIRECCIÓN DE OPERACIONES (22008)	ORGANIZACION DE EMPRESAS	ORGANIZACION DE EMPRESAS	6	30	90 ⁽¹⁾	30	90 ⁽¹⁾	-	-	9	84	X	X			X	X		
--	--------------------------	--------------------------	---	----	-------------------	----	-------------------	---	---	---	----	---	---	--	--	---	---	--	--

SD: Sin datos.

(1): Horas totales entre Teoría y Práctica, ya que no aparecen desglosadas.

	ECONÓMICO	ECONÓMICO																	
--	-----------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SD: Sin datos.

(1): Horas totales entre Teoría y Práctica, ya que no aparecen desglosadas.

(2): Seminario Teórico-Práctico que incluye actividades diversas.

GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS																			
ASIGNATURA	DATOS GENERALES											DATOS ESPECÍFICOS							
	DEPARTAMENTO	ÁREA	ECTS	TEO P	TEO NP	PRA P	PRA NP	ORD P	ORD NP	GRP	ALU	Competencia específica	Plan aprendizaje	Desarrollo semanal	Modalidad colaborativo	Evaluación	Ponderación	Fomento debate	Evaluación debate
COMUNICACIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES (22502)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	20	30	40	60	-	-	3	80	X	X		X	X	X		
COMUNICACIÓN Y MEDIOS ESCRITOS (22501)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	40	SD	10	SD	10	SD	3	77					X			
FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN I (22500)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	40	20	20	25	-	-	3	78		X		X	X			
FUNDAMENTOS DE LA COMUNICACIÓN II (22507)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	40	90 ⁽¹⁾	20	90 ⁽¹⁾	-	-	3	80		X	X	X	X		X	
FUNDAMENTOS DE MARKETING (22505)	MARKETING	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	6	40	90 ⁽¹⁾	20	90 ⁽¹⁾	-	-	3	81		X	X	X	X			
HISTORIA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA (22503)	ANÁLISIS ECONOMICO APLICADO	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	6	40	30	20	60	-	-	3	79	X	X	X	X	X	X	X	X
TEORÍA DE LA PUBLICIDAD (22504)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	40	SD	20	SD	-	-	3	81	X				X			
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (22508)	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	ECONOMIA APLICADA	6	40	90 ⁽¹⁾	20	90 ⁽¹⁾	-	-	3	79		X		X	X			
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PARA LA COMUNICACIÓN Y LA PUBLICIDAD (22506)	DERECHO MERCANTIL Y DERECHO PROCESAL	DERECHO MERCANTIL	6	40	64 ⁽¹⁾	20	64 ⁽¹⁾	-	-	3	80	X	X		X	X	X	X	
TEORÍA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS (22509)	COMUNICACIÓN Y PSICOLOGÍA SOCIAL	COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	6	40	84 ⁽¹⁾	20	84 ⁽¹⁾	-	-	3	82	X	X	X		X			



Girona, Juny de 2011

SD: Sin datos.

(1): Horas totales entre Teoría y Práctica, ya que no aparecen desglosadas.

GRADO EN SOCIOLOGÍA																			
ASIGNATURA	DATOS GENERALES											DATOS ESPECÍFICOS							
	DEPARTAMENTO	ÁREA	ECTS	TEO P	TEO NP	PRA P	PRA NP	ORD P	ORD NP	GRP	ALU	Competencia específica	Plan aprendizaje	Desarrollo semanal	Modalidad colaborativa	Evaluación	Ponderación	Fomento debate	Evaluación debate
ANTROPOLOGIA SOCIAL (23007)	HUMANIDADES CONTEMPORANEAS	ANTROPOLOGIA SOCIAL	6	30	90 ⁽¹⁾	30	90 ⁽¹⁾	-	-	2	38	X	X			X		X	
HISTORIA ECONOMICA, POLITICA Y SOCIAL CONTEMPORANEA (23001)	ANÁLISIS ECONOMICO APLICADO	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	6	40	SD	10	SD	10 ⁽²⁾	SD	2	36	X	X		X	X			
INTRODUCCION A LA CIENCIA POLITICA (23002)	ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	CIENCIA POLITICA Y DE LA ADMINISTRACION	6	45	90 ⁽¹⁾	15	90 ⁽¹⁾	-	-	2	35		X			X		X	
METODOLOGIA Y FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (23006)	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA	6	10	90 ⁽¹⁾	50	90 ⁽¹⁾	-	-	2	38	X		X	X	X	X		
PRINCIPIOS DE ECONOMIA (23009)	ECONOMÍA APLICADA Y POLITICA ECONÓMICA	ECONOMIA APLICADA	6	40	SD	20	SD	-	-	2	37								
SOCIOESTADISTICA I (23003)	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA	6	15	22,5	22,5	33,75	22,5	33,75	2	37		X	X	X				
SOCIOESTADISTICA II (23008)	SOCIOLOGÍA II	SOCIOLOGÍA	6	15	22,5	22,5	33,75	22,5	33,75	2	37		X		X	X			
SOCIOLOGIA GENERAL I (23000)	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA	6	50	90 ⁽¹⁾	10	90 ⁽¹⁾	-	-	2	37							X	
SOCIOLOGIA GENERAL II (23005)	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA	6	50	75	10	15	-	-	2	37					X			
TECNICAS DE USO Y BUSQUEDA DE INFORMACION (23004)	SOCIOLOGÍA I	SOCIOLOGÍA	6	10	15	40	60	10	15	2	38			X		X			

SD: Sin datos.

(1): Horas totales entre Teoría y Práctica, ya que no aparecen desglosadas.

(2): Seminario Teórico-Práctico que incluye actividades diversas.

GRADO EN TRABAJO SOCIAL																			
ASIGNATURA	DATOS GENERALES											DATOS ESPECÍFICOS							
	DEPARTAMENTO	ÁREA	ECTS	TEO P	TEO NP	PRA P	PRA NP	ORD P	ORD NP	GRP	ALU	Competencia específica	Plan aprendizaje	Desarrollo semanal	Modalidad colaborativo	Evaluación	Ponderación	Fomento debate	Evaluación debate
ANTROPOLOGÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL (19503)	HUMANIDADES CONTEMPORANEAS	ANTROPOLOGIA SOCIAL	6	30	90 ⁽¹⁾	30	90 ⁽¹⁾	-	-	2	75		X	X		X		X	
DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (19509)	DERECHO CIVIL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO CIVIL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6	30	45	30	45	-	-	2	75		X	X		X	X	X	X
ESTRUCTURA SOCIAL (19502)	SOCIOLOGÍA II	SOCIOLOGÍA	6	30	45	30	45	-	-	2	74		X		X			X	
FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO (19504)	DCHO. INTERNACIONAL PUBLICO Y DERECHO PENAL ESTUDIOS JURIDICOS DEL ESTADO	DERECHO PENAL DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO CONSTITUCIONAL	6	30	45	30	45	-	-	2	75		X			X		X	
FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL (19501)	PSICOLOGIA DE LA SALUD	PSICOLOGIA BASICA	6	30	45	30	45	-	-	2	74	X	X			X			X
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA PARA EL TRABAJO SOCIAL (19507)	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DIDÁCTICA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	6	30	SD	30	SD	-	-	2	73								
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO SOCIAL (19508)	SOCIOLOGÍA II	SOCIOLOGIA	6	30	90 ⁽¹⁾	30	90 ⁽¹⁾	-	-	2	73		X		X				
CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL (19506)	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	6	30	90 ⁽¹⁾	30	90 ⁽¹⁾	-	-	2	74			X		X	X	X	X

	SOCIOLOGÍA II	SOCIOLOGIA																	
FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (19500)	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	6	30	45	30	45	-	-	2	75	X	X		X	X		X	
INICIACIÓN A LAS HABILIDADES PROFESIONALES (19505)	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES SOCIOLOGÍA II	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES SOCIOLOGIA	6	0	0	60	90	-	-	2	71	X	X	X	X	X			

SD: Sin datos.

(1): Horas totales entre Teoría y Práctica, ya que no aparecen desglosadas.